Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: +595 974603347

DECANATO
Resolución N° 100/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS, ID N° 430235, ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED SMART PARA SALAS DE CLASES, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, A LA EMPRESA "PARASOFT SRL, CON RUC N° 80000727-1".

Ciudad del Este, 02 de junio de 2023

Vista: La licitación Concurso de Ofertas, ID N° 430235, ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED SMART PARA SALAS DE CLASES, el Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 08/05/2023, el Informe de Evaluación N° 02/2023 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que**, la empresa **"PARASOFT SRL, CON RUC N° 80000727-1",** ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;

Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de Universidad Nacional del Este, en las condiciones estipuladas, corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** la licitación Concurso de Ofertas, ID N° 430235, ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED SMART PARA SALAS DE CLASES, convocada por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este a las empresas conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC N°	Ítem	TOTAL ADJUDICADO GS.
PARASOFT SRL	80000727-1	1	Gs. 119.840.000.-
		2	Gs. 45.296.000.-

Artículo 2°: **Imputar** al Objeto de Gasto 541 "**Adquisición de Muebles y Enseres**", Fuente de Financiamiento 30 - 01.

Artículo 3°: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - SECRETARIA GENERAL - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - DECANATO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Escaneado con CamScanner